



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

EXTRACTO de la Resolución de 26 de noviembre de 2018, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones con destino a la financiación de programas de formación para el empleo dirigidos prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as.

BDNS(Identif.): 415455.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b. y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), en los portales de la administración del Principado de Asturias (www.asturias.es) y del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (www.trabajastur.com):

Primero.—Acordar la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión y pago de las ayudas correspondientes, con destino a la financiación de programas de formación para el empleo dirigidos prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as convocadas mediante Resolución de 6 de septiembre de 2018, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el mencionado procedimiento de concesión, salvo los de solicitud y recurso, no afectando tampoco a los de justificación, que mantendrán sus plazos iniciales.

Segundo.—Notificar a los interesados, mediante la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, indicándoles que, contra la presente resolución no cabrá recurso alguno, sin perjuicio del precedente contra la resolución que ponga fin el procedimiento, en virtud de lo previsto en el apartado 2 del artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

En la sede electrónica del Principado de Asturias (<https://sede.asturias.es>) está publicada la ficha de servicio que se podrá localizar introduciendo el código 20021521 en el buscador de cabecera (situado en la parte superior derecha de la página) en la que se encontrará el texto íntegro de la Resolución e información complementaria correspondiente.

Oviedo, 26 de noviembre de 2018.—El Presidente del Servicio Público de Empleo.—Cód. 2018-12022.